



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA FERIADO LEGAL A RIVAS
AGUILERA JUAN CARLOS AUXILIARES
GRADO 14, EMS

DECRETO N° 5333

CHILLAN VIEJO, 03 SET. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio N° 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a don RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS 8 días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de 33 días de feriado legal.

La solicitud presentada por don RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS, para que se le conceda Feriado Legal por 6 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 6 días de Feriado Legal a Don RIVAS AGUILERA JUAN CARLOS, AUXILIARES grado 14, EMS, desde el día 03/09/2012 al 10/09/2012, correspondiendo los 6 días al año 2012, quedándole un saldo disponible 15 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL